



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2012-CM/MDP

Pangoa, 18 de Octubre del 2012

VISTO; el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

Artículo Primero.- FACULTAR al Señor Alcalde Distrital de Pangoa – Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana, suscribir el Convenio con el Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo; con la finalidad de Actualizar el Plan Vial Provincial Participativo de Satipo;

Artículo Segundo .- A través de la Sub Gerencia del DUR, dispondrá de un Técnico (Guía) y Camioneta 4x4 para realizar los trabajos de georeferenciación en las vías del distrito de Pangoa.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal y hacer de conocimiento a las instancias que corresponda, para dar las formalidades de ley y el cumplimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Satipo, 02 de Octubre del 2012.

OFICIO N° 334-2012-GG/IVP-S

SEÑOR:

JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Plaza Principal.

San Martín de Pangoa.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SATIPO - JUNTA
FRAMITE DOCUMENTADO

04 OCT 2012

13700 Folio 15
Fecha 5/47 Firma

ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA COFINANCIAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL.

REF.

-OFICIO N° 519-2012-A/MDP
-OFICIO N° 259-2012-GG/IVP-S
-OFICIO N° 164-2012-GG/IVP-S
-OFICIO N° 115-2012-GG/IVP-S

05 OCT 2012
1:00 PM

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para hacerle llegar el saludo cordial en nombre del Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo y en especial del mío propio, del mismo modo haciendo votos para que su gestión alcance los mejores éxitos.

Señor Alcalde, mediante los documentos de la referencia se hizo de conocimiento de las gestiones para la actualización del Plan Vial Provincial Participativo de Satipo, en este sentido vuelvo a remitir adjunto al presente el PROYECTO DE CONVENIO Interinstitucional entre el Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo y la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el cofinanciamiento de **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE SATIPO - PVPP**; para su revisión, aprobación y suscripción correspondiente, considerando que el Consultor Ing. Alfredo Choy Gonzales ya dio inicio con los trabajos de georreferenciación de los caminos vecinales de los demás distritos. Del mismo modo deseo hacer hincapié de la importancia de considerar todas los caminos vecinales existentes en el Distrito de Pangoa, toda vez que estos serán registrados en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC con su respectivo código; con la finalidad de facilitar las gestiones de financiamiento de aquellos caminos vecinales.

Sin otro en particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Arq. Gilberto A. Sotelo Ravichagua
GERENTE GENERAL IVP SATIPO

S. C. O. R.
su evaluación y
opinion técnica

04/10/12

